

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 8 5

REF.: APRUEBA CIERRE Y SE HACE DEVOLUCIÓN DE SALDO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2018".

Puerto Williams: 2.6 ABR 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 296, de fecha 26/04/2019, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Angelica Filosa Uribe;
- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos para el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", de fecha 29 de enero de 2018;
- La Resolución Exenta Nº 122 de fecha 12 de febrero de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos para el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2018";
- El Oficio Ordinario Nº 076 de fecha 16/02/2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, que adjunta la Resolución Exenta Nº 122 de fecha 12 de febrero de 2018 y dos originales del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos para el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", de fecha 29 de enero de 2018;
- Decreto Alcaldicio Nº 167, de fecha 15/03/2018, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos para el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", de fecha 29 de enero de 2018:
- El Oficio Ordinario Nº 292, de fecha 26/02/2019, d la Municipalidad de Cabo de Hornos a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes, el cual remite El Informe Financiero Final del Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2018"

CONSIDERANDO:

- El Informe Financiero Final del Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2018";
- El Memorándum Nº 116, de fecha 20/03/2019, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía:
- El Memorándum Nº 446, de fecha 25 de abril de 2019, de Alcaldía a Secretaría Municipal;

DECRETO

1° APRUÉBASE, el cierre del Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 29 de enero de 2018, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y la l. Municipalidad de Cabo de Hornos en el cual concretaron el traspaso de \$ 3.700.000 (Tres millones setecientos mil pesos); que financió el programa denominado "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2018".

2º PROCÉDASE, por este acto, al reintegro a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magailanes, el monto de \$ 335.726., (Trescientos treinta y cinco mil setecientos veinte y seis pesos).

3° ENVIESE, el cheque correspondiente, a nombre de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes; Bories 901, Punta Arenas.

4° IMPÚTESE, la devolución, al ítem presupuestario 114.05.52, "Registro Social de Hogares".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JAIME\FÉRNÁNDEZ ALARCÓN ALCALDE

JFA/ABU/PV/POG/afu

Distribución:

- 1. Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Departamento de Desarrollo Comunitario
- 4. Secretaría Municipal
- 5. Alcaldía
- 6. Control
- 7. Secretaría de Planificación Municipal
- 8. Oficina de Asistencia social
- 9. Archivo Oficina de Partes